
LEY (Santa Fe) 14212

Fecha de sanción: 5/10/2023

Fecha de promulgación: 17/10/2023

Art. 1 - Ratificase por la presente el acuerdo denominado "Consenso Fiscal 2021", celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y los Poderes Ejecutivos provinciales firmantes, suscripto el 27 de diciembre de 2021 que, como Anexo "A" [\(*\)](#), forma parte integrante de la presente ley.

El referido Convenio fue inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el 28 de diciembre de 2021 bajo el N° 11555, al Folio 184, Tomo XXIII.

Art. 2 - Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer todas las medidas y dictar las normas necesarias para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el acuerdo ratificado por el artículo 1.

En el caso de que el dictado de normas a que se alude en el párrafo anterior resulte de competencia legislativa, previamente el Poder Ejecutivo las remitirá a ese Honorable Cuerpo para su correspondiente aprobación.

Art. 3- De forma.